



**Consortio para el Servicio de Extinción
de Incendios, Salvamento y Protección
Civil de La Rioja.**

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larioja.org
www.larioja.org/ceis

JUNTA DE GOBIERNO ACTA

SESIÓN	Extraordinaria, 3/22
FECHA	24 de junio 2022
LUGAR	Sede del CEIS- Rioja
HORA	09:00 horas
MIEMBROS ASISTENTES	CARGO Y REPRESENTACIÓN
PRESIDENTA: D ^a . María Somalo San Juan	Presidenta del CEIS-Rioja
VICEPRESIDENTE: D ^o . Salvador Díez Zapata	Vicepresidente del CEIS-RIOJA.
ASISTEN LOS SIGUIENTES VOCALES: D. Jesús Garrido Garrido D. Carlos Hernández Sáenz D. José Fermín Galilea San Juan D ^o . Darío Sainz Martínez D. M ^a . Aranzazu Carrero Bacigalupe	Rep. del Ayuntamiento de Calahorra Rep. del Ayuntamiento de Arnedo. Rep. suplente de la CAR (CECOP). Rep. de la CAR (suplente Director de Política Local). Rep. del Ayuntamiento de Haro
OTROS ASISTENTES	
D ^a Alejandra Nicolás Gil	Secretaria-Interventora, sin voto.
NO ASISTEN	
VOCALES: D ^a Rosana Zorzano Cámara D. Jonás Olarte Fernández D ^o . Jorge Loyo Mendoza D. Julio de la Cruz Moreno	Rep. municipios más de 2.000 h. Rep. del Ayuntamiento de Nájera. Rep. municipios menos de 2.000 h. Rep. de la CAR (Protec. Forestal).

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PADES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 1 / 6
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2022/067493	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2022/0611827
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1	Presidenta del Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios		
2	Secretaria Interventora		
3			



**Consorcio para el Servicio de Extinción
de Incendios, Salvamento y Protección
Civil de La Rioja.**

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larioja.org
www.larioja.org/ceis

En la sede de los servicios centrales del CEIS- Rioja en calle Prado Viejo, 62-bis, siendo las 09:00 horas del día 24 de junio de 2022, se reúnen, al objeto de tratar de los asuntos incluidos en el orden del día de la sesión que reglamentariamente viene convocada, los señores que figuran arriba.

Abierta la sesión y declarada válidamente constituida, la Sra. Presidenta del Consorcio, da la bienvenida a todos.

A continuación, se pasa a debatir y tratar de los puntos de la convocatoria según el siguiente:

Orden del día:
1. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: Nº 02/2022, DE 23.03.2022.
2. CUENTA GENERAL 2021. Informe y aprobación.
3. INFORME SOBRE COMISIONES DE SERVICIO Y NOMBRAMIENTOS DE FUNCIONARIOS INTERINOS.
4. RUEGOS Y PREGUNTAS.

1. BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE:

– Nº 02/22, DE 23.03.22.

La Sra. Presidenta informa que el primer punto del orden del día hace referencia a la aprobación del Acta de la sesión anterior, la cual se puso en conocimiento de todos los asistentes a la misma, no efectuándose alegación alguna, dándose por aprobada la misma de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre del Régimen Jurídico del Sector Público.

2. CUENTA GENERAL 2021. Aprobación.

La Sra. Presidenta concede en este punto la palabra a la Secretaria- Interventora para la exposición de este asunto, la cual informa a los asistentes de que la Cuenta General con todos sus anexos y documentación se ha puesto a disposición de todos los miembros de la Junta.

Se somete a dictamen y aprobación inicial de la Junta la Cuenta General del ejercicio 2021 para su exposición pública, formada por la Memoria, el balance de situación, el balance de comprobación, estado de cambios del patrimonio neto y la cuenta de resultados. Documentos que obran en poder de todos los asistentes.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PADES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 2 / 6
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2022/067493	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2022/0611827
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1	Presidenta del Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios		
2	Secretaria Interventora		
3			



Consortio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja.

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larioja.org
www.larioja.org/ceis

Destacar que al ser el Consorcio un ente del sector público autonómico, la Cuenta se somete antes de su remisión al Tribunal de Cuentas a auditoría interna por parte de la Intervención de la CAR. La cual fue realizadas durante los meses de abril y mayo. Se adjuntó así mismo a la documentación el informe provisional, si bien, este miércoles nos han remitido el definitivo. Habiéndose subsanado dos de las salvedades puestas de manifiesto en el provisional, la relativa al estado de flujos de efectivo, cuyo formato duplicaba las cantidades no presupuestarias, y por otra parte, la contabilización de los 800.000€ aportados por la CAR para la adquisición de la auto escalera, los cuales si bien desde el punto de vista presupuestarios suponen un ingreso para el Consorcio, desde el punto de vista patrimonial no pueden incrementar la cuenta de resultados.

Por otra parte, respecto a las salvedades que aún quedan sin solventar, una se está solventando en 2022, y que supone llevar el régimen de contabilidad de la CAR, en lugar de el de las EELL, ya que, desde el 1 de enero del presente, se está llevando la contabilidad con el SICAP, programa contable de la CAR. Si bien, continúan realizándose las labores de migración, dado que los programas no han permitido su realización de manera automática.

Respecto a la ausencia de la conciliación de un inventario físico y contable, si bien se han realizado avances, como la llevanza de una base de datos con el inventario físico, y las adiciones anuales a las amortizaciones, dado que llevan más de 20 años sin realizarse, no es posible con los medios personales con los que cuenta el Consorcio realizarlo con medios propios.

Sometido a votación se obtiene el siguiente resultado:

ORIENTACIÓN	VOTOS/GRUPO
A favor	Todos los presentes.
En contra	
Abstenciones	

Se aprueba la propuesta en los siguientes términos:

Teniendo en cuenta que:

La Cuenta General pone de manifiesto la gestión realizada en los aspectos económicos, financiero, patrimonial y presupuestario, y contendrá el conjunto de la documentación básica, complementaria y anexos que la conforman.

En virtud de lo dispuesto en el art. 119 de la Ley 11/2013, de 21 de octubre, de Hacienda Pública de La Rioja, el CEIS-Rioja, como entidad del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, deberá formular sus cuentas anuales, de acuerdo con los principios contables que le sean de aplicación, en el plazo máximo de tres meses desde el cierre del ejercicio económico, poniéndolas a disposición de los auditores que corresponda.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 3 / 6
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2022/067493	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2022/0611827
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1	Presidente del Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios		
2	Secretaria Interventora		
3			



Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja.

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larioja.org
www.larioja.org/ceis

El artículo 32 de los citados Estatutos del CEIS-Rioja, establece que: “El Consorcio estará sujeto al régimen de presupuestación, contabilidad y control de la Administración pública a la que está adscrito, sin perjuicio de su sujeción a lo previsto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril. El Presupuesto del Consorcio y la cuenta general deberán formar parte del presupuesto y la cuenta general de la entidad a la que está adscrito en el correspondiente ejercicio. Se llevará a cabo una auditoría de las cuentas anuales que será responsabilidad del órgano de control de la Administración Pública de adscripción.”

En cumplimiento de dicho deber se remitió la misma a la Intervención General con fecha 24 de marzo de 2022, habiéndose auditado la misma durante los meses de abril y mayo. El pasado 24 de mayo se recibe informe provisional de auditoría, habiéndose presentado las alegaciones al mismo por la Gerencia con fecha 2 de junio de 2022, y solventando varias de las salvedades puestas de manifiesto, mediante la reformulación de los estados que han resultado afectados y que se adjuntan a la presente propuesta.

La Cuenta General del ejercicio 2021, consta de todos sus estados y Anexos, y en especial el Balance de Situación, la Cuenta de Resultados Económico- Patrimonial, la Memoria formada por la Presidencia con los cambios en los indicadores puestos de manifiesto en el informe de la Secretaria –Intervención con fecha 2 de junio de 2021, y el Estado de Flujos.

Los artículos 122 a 129 de la Ley 11/2013, de 21 de octubre, de Hacienda Pública de La Rioja, regulan el contenido la formación y el procedimiento de rendición de cuentas de la Comunidad Autónoma y, por ende, de los entes del sector público de la CAR.

La Cuenta General se rinde por la Presidencia, de conformidad con lo previsto en el apartado d) del artículo 12.1 de sus Estatutos. Si bien su aprobación corresponde a la Junta de Gobierno (artículo 11 apartado f), el cual se remite a la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en este punto.

Razón por la cual será expuesta al público por plazo de quince días, durante los cuales, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones. Examinados estos en su caso, serán resueltos por la Junta de Gobierno, elevándose a definitivo en caso contrario el acuerdo hasta entonces provisional a definitivo, sin necesidad de nuevo acuerdo expreso.

Una vez aprobada la Cuenta General se deberá remitir a la Intervención General de la Comunidad Autónoma de La Rioja dentro de los siete meses siguientes a la terminación del ejercicio económico. Las cuentas irán acompañadas del informe de auditoría que corresponda, en aplicación de los artículos 158 y 163 de la Ley 11/2013, de 21 de octubre de Hacienda Pública de La Rioja.

ACUERDA:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PADES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 4 / 6
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2022/067493	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2022/0611827
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1	Presidenta del Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios		
2	Secretaria Interventora		
3			



Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja.

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larioja.org
www.larioja.org/ceis

Primero: Informar favorablemente el expediente de Cuenta General del ejercicio 2021, aprobándola con todos sus Anexos y documentos adjuntos al presente.

Segundo: Exponer al público el expediente de CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2021, en la sede del Consorcio, durante el plazo de 15 días desde la inserción del correspondiente anuncio en el B.O.R., a los efectos de que los interesados durante el citado plazo, puedan presentar reclamaciones, reparos u observaciones que estimen convenientes. Las eventuales reclamaciones serán resueltas por la Junta de Gobierno, y de no presentarse, se considerará definitivamente aprobada la referida Cuenta sin necesidad de nuevo acuerdo expreso.

Tercero: Delegar en la Presidencia la realización de cuantas actuaciones sean necesarias para la formalización del presente acuerdo, remitiendo copia del expediente a la Intervención General, una vez aprobada definitivamente.

3. INFORME SOBRE NOMBRAMIENTOS DE FUNCIONARIOS INTERINOS.

Este punto es expuesto por el Vicepresidente, el cual pone de manifiesto que, por necesidades operativas de este servicio, y las competencias estatutarias atribuidas a la Vicepresidencia se han adoptado las siguientes Resoluciones de nombramientos de interinos del 16 de marzo hasta el 31 de mayo:

Nombramientos interinos

Apellidos	Nombre	Inicio	Fin	Descripción	Observaciones	Órgano	Nº Res	Fecha
Garro Pedrosa	Hodei	12/04/2022		Ceis. Parque de Calahorra	Corretornos en Rioja Baja por acumulación de tareas	VIC	902022	11/04/2022
Rodríguez Douze	Jan Sebastián	12/04/2022		Ceis. Parque de Haro	Acumulación de tareas en Rioja Alta	VIC	912022	11/04/2022
Sacristán Jadraque	Javier	28/03/2022		Ceis. Parque de Calahorra	Sustituye a JIBL que es Cabo en CS	VIC	682022	25/03/2022

Comisiones de servicio

Apellidos	Nombre	Inicio	Fin	Descripción	Observaciones	Órgano	Nº Res	Fecha
Barrera Ladrón	José Ignacio	24/03/2022		Ceis. Parque de Calahorra	Cs de Cabo en sustitución de JMOM que está de baja por enfermedad	VIC	572022	22/03/2022
Marcilla Mangado	Sergio	22/04/2022		Ceis. Parque de Calahorra	Cabo en CS en la vacante de FJHA	VIC	992022	27/04/2022

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2022/067493	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2022/0611827
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1	Presidenta del Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios		
2	Secretaria Interventora		
3			



Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja.

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larioja.org
www.larioja.org/ceis

Los vigentes Estatutos del CEIS-Rioja, publicados en el BOR núm. 18 de 27.01.2022, determinan en su artículo 12.2.j que es competencia del Vicepresidente: *"la provisión temporal de puestos de trabajo mediante comisión de servicios y el nombramiento de funcionarios interinos por necesidades urgentes del servicio, dando cuenta de ello a la Junta de Gobierno"*.

La materia se regula en la Ley 3/1990, de la Función Pública de la CAR, y en el Decreto 78/1991, de 28 de noviembre, por el que se regula la provisión de puestos de trabajo del personal funcionario al servicio de la CAR, todo ello sin perjuicio de lo dispuesto por el Estatuto Básico del Empleado Público.

De todo lo cual la Junta se da por enterada.

A lo que se añade por el Vicepresidente, que reitera la necesidad de incrementar la plantilla del CEIS- Rioja, y si bien se está trabajando en ello, será complicado contar con la cuarta plaza de Sargento en el presente año, dadas las disponibilidades presupuestarias existentes.

4. RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Presidenta antes de dar la palabra a los asistentes quiere informar de los avances en la tramitación del Convenio de colaboración de Logroño, se prevé su firma para finales del mes de julio, mucho antes que lo que se venía firmando, a año ya casi vencido en el mes de diciembre. Se ha procedido a su revisión, siendo dos las principales novedades, la eliminación de determinadas poblaciones, dado que las isócronas son claras y existen municipios a los que el Consorcio puede prestar el servicio de manera más rápida que Logroño. Y por otra parte, que se firma dos años, prorrogables por otros dos, habiéndose incrementado su cuantía a 625.000€ para 2022 y 650.000€ para 2023.

El representante de Calahorra pide la palabra para agradecer tanto a la Presidenta como al Vicepresidente, y solicita que conste en acta y se haga extensivo el agradecimiento al resto del personal del Consorcio, por la labor realizada en el incidente de la planta biodiesel de Calahorra. Todos los años nos fijamos en la cuota que se paga por parte de los Ayuntamientos, olvidando la labor tan necesaria que se realiza. Hace extensivo el agradecimiento a los efectivos del SOS. Y la Presidenta añade que además de agradecer al propio personal las labores, también quiere agradecer ella la realizada por los efectivos de la Policía Local de Calahorra y del País Vasco y Navarra que se unieron en cuanto se les llamo y fueron definitivos para el desenlace final.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se despide de los asistentes la Sra. Presidenta, y levanta la sesión siendo las nueve horas y treinta minutos (09:30 h.), de lo cual, yo, la Secretaria-Interventora, doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 6 / 6
en formato PDF/A 1.7 Firma PADES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2022/067493	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2022/0611827
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1	Presidenta del Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios		
2	Secretaria Interventora		
3			